

EL ECO DE LA FUSION

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año I

En Tortosa un mes. 0'50 Pta.
Fuera trimestre. 1'50
Anuncios y comunicados á precios convenciona-
les.—Pago anticipado

Tortosa 14 de Mayo de 1898

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Administración, calle de Moncada, núme-
ro 42, donde se dirigirá la correspondencia.—No se
devuelven los originales aunque dejen de inser-
tarse.

Núm. 12

¡Desperta, ferro!

No hay que dar culpa á la restauración ni á la regencia exclusivamente: éstas no han hecho más que coronar la obra de la monarquía tradicional, que perdió los estados hoy independientes de América, el Milanesado, Nápoles, Sicilia, el Rosellón, los Países-Bajos, Portugal. Es preciso que sea la institución, no tal ó cual monarca, quien cargue con las responsabilidades. Y no se vengán con el subterfugio de que la monarquía no ha hecho más que perder lo que antes había ganado, sarcasmo inícuo que no puede tolerarse á persona sensata; la historia patria, aun en medio de inevitables deficiencias y errores, muestra cuán cara ha sido siempre al pueblo la adquisición de un palmo de tierra, que solo debía servir á locuras ó egoísmos de reyes y favoritos.

Hora es ya de que nos sepamos entender los hombres de buena voluntad. Borremos diferencias que solo aprovechan á quienes han llevado todo el oro español al extranjero; aplacemos discusiones filosóficas que á nada deben conducirnos, y pensemos solo en nosotros mismos; en nuestros ancianos padres que pueden morir de hambre y en nuestros hijos que van á hundirse en el Océano; todos juntos somos la patria, esa idea á que nada real corresponde cuando quiere concretársela á instituciones y tradicionalismos transitorios. Y todos juntos somos la España que hay que salvar, la España que han perdido y desangrado Austrias y Borbones. Pero hay que salvarla para nosotros mismos, que somos la patria substantiva é inmutable, y no para nuevos reyes, nacionales ó extranjeros, que llevan en su sér herencias de inmoralidad.

Agrupémonos los hombres honrados, monárquicos ó republicanos y gobernémonos nosotros mismos. Ahoguemos en su nacimiento el germen de guerras civiles; rechacemos á pretendientes que tienen á la nación en zozobra eterna; y sepamos ser hombres libres, y no patrimonio de reyes.

No debe espantar el hombre: en cada localidad, todos nos conocemos, y consideramos muy honradas á gentes que en política son nuestros encarnizados adversarios. ¿Por qué, esto?

Abramos paso á la razón y dejemos á un lado romanticismos y despechos; no demos el espectáculo de devorarnos en nueva guerra civil los que salvos quedamos del desastre extranjero, porque entonces los pueblos civilizados acabarán por escupirnos al rostro y arrojarnos á puntapiés por imbéciles, de nuestra propia casa.

Meditemos sobre el porvenir y reflexionemos sobre lo pasado. Cuando los corazones siguen la línea recta, bastan dos puntos de contacto para que se confundan en la superposición geométrica. Todos tenemos el primer punto, la dignidad; busquemos el segundo, el interés legítimo, y el milagro se habrá obrado.

No es tiempo de discutir. Si hay que hacer algo, ha de ser pronto.

EL JURADO

II

Acúsase al Jurado de ser excesivamente benévolo cuando juzga delitos contra las personas, y severo en los delitos contra las cosas. Sin perjuicio de estudiar en sucesivos artículos la segunda aserción, y sin perjuicio tam-

bien de desarrollar las ideas que solo á la ligera trataremos hoy, vamos á demostrar que, si el Jurado en ocasiones es benévolo para los delitos contra las personas, tal benevolencia es lógica y además influye en ella no solo nuestro derecho sustantivo, si que también los encargados de aplicarle.

Un veredicto reciente y revisado, sobre un hecho que ocupó extraordinariamente la atención, va á servirnos de ejemplo. Nos referimos al proceso Villuendas, sobre muerte del catedrático Moreno Pozo.

Enemigos resueltos de la revisión de los veredictos, porque con ella, se desprestigia la institución que á toda costa ha de mantenerse, y porque no produce resultado alguno práctico, ya que de cien veredictos revisados, se confirman noventa y seis; hemos de hacer constar que el resultado de la revisión de este proceso, le teníamos descartado, apesar de la influencia que sobre el nuevo Jurado, trató de ejercer, la prensa de más circulación, al tratar un veredicto con la dureza que lo hizo, en el caso que nos ocupa. La prensa que, censura un veredicto, cuando está acordada su revisión, esto es, cuando el asunto aun ha de resolverse, obra mal, muy mal, si lleva sus censuras al extremo de poder ejercer presión sobre el ánimo de los jueces de hecho. Afortunadamente el nuevo Jurado, compuesto de personas ilustradas, ha desoido el clamoreo de la prensa que se cree con derecho á dirigir la opinión, porque el público la favorece en conciencia.

El hecho que motivó el proceso lo recordamos todos. Un individuo, Villuendas, á quien se le debe una regular cantidad en relación á su posición social acude varias veces á su deudor el catedrático Sr. Moreno Pozo, y en vano obtiene una respuesta halagüeña. Transcurre el tiempo, Villuendas, tiene á su esposa, en el lecho del dolor, y una hija pequeña, sufre también una enfermedad, de la que no puede librarla por falta de medios; acude de nuevo á su deudor, que vive con bastante lujo, le pide un par de duros, al menos, á cuenta de cuatro mil que le debía, para poder alimentar á su mujer y á su hija, y el deudor, en vez de atender el ruego, le insulta, é intenta pegarle. Entonces Villuendas saca un revólver y mata. Esta es la historia del hecho probado, en las sesiones del juicio.

Con estos antecedentes, apelamos, no al jurado, cuya opinión ya conocemos, sino á un padre de familia, y que nos responda.

El padre de familia acreedor de cuatro mil duros, que tenga postrado en cama á la compañera de toda su vida, á un pedazo de su corazón, como son los hijos, que no pueda alimentarlos, que vea como se mueren, interin el deudor y su familia, viven con lujo oriental, pasean en coche; visten sedas, lucen sombreros, frecuentan los teatros, y al ir á pedirle diez miserables pesetas se las niega, y aun quiere pegarle: ¿que ha de hacer?

Hace falta ser padre, para comprender el dolor de este padre; hace falta sufrirlo, para comprender la situación anormal de este hombre; hace falta tener hijos, queerlos, ver como se mueren, por falta de alimentos, y entonces.... entonces, es el momento de que el hombre puesta la mano en su conciencia, resuelva.

Se nos objetará: la situación es triste, difícil, pero puede acudirse á un amigo, llevar los enfermos al Hospital, etc., etc., pero no matar. ¡Ah! desgraciadamente en trances apurados los amigos no suelen encontrarse, están cansados, á veces no se tienen, otras, no tienen dinero. Llevar un hijo al Hospital, es muy amargo y lo es más, cuando se tienen cuatro

mil duros, con los cuales los hijos del deudor lucen sedas, que no deben llevar.

No creemos tampoco que la única solución sea el revólver, nó; lo que si creemos es que en trance tal, pedir que el hombre reflexione, que medite, que piense, es pedir algo, que es superior muchas veces, á las fuerzas humanas. En tales momentos, el padre no ve otra cosa, que el dolor de sus hijos, el espectro del hambre sobre el rostro angelical, la sombra de la muerte, que se cierne sobre la cabeza del ser querido, el ataúd que habrá de encerrar, el cuerpo del ser amado; y al pensar que todo ello puede evitarse, acallando el hambre, alimentando al moribundo, y que esto no puede realizarse, por no cumplir otro hombre los compromisos adquiridos, por no devolver, teniendo, el capital prestado, la cabeza del padre, ha de estar fuera de sí, sus ideas no tendrán coordinación, y entonces el hombre más honrado, no puede sustraerse á la pasión, que le domina, que no es otra, que el amor á sus hijos, y á su esposa, y desesperado, sin saber lo que hace, mata, pero mata, sin darse cuenta de la gravedad de su acción.

Parecería natural, que en tales casos, la ley fuera en extremo benigna. Nosotros creemos, que dentro del Código penal existen medios para que lo sea, pero que estos medios, no se buscan por los funcionarios encargados de aplicarla, quizás por un exceso de celo, de los intereses de la vindicta pública que tienen confiados, quizás por interpretarla en forma reducida. Veamos por que.

La primera calificación del delito, se hizo considerando el hecho constitutivo de un asesinato, caracterizado por la alevosía. Esta calificación nos sorprendió á nosotros en gran manera, por cuanto, siendo necesario para la existencia de la circunstancia cualificativa de la alevosía, «el empleo de medios, modos ó formas en la ejecución del delito, que tiendan directa y especialmente á asegurarla, sin riesgo para la persona del culpable, que proceda de la defensa que pudiera hacer el ofendido», no podía jurídicamente hablando, existir tal circunstancia, por cuanto el ofendido intentó pegar al agresor, y este solo acto, justifica que toda agresión posterior, no habia de estar exenta de riesgo, para la persona del culpable, y cuando este riesgo existe, la alevosía no tiene vida; importando muy poco, que la víctima haga ó no uso de los medios de defensa que tiene á su alcance. De aquí, que el Tribunal Supremo declarara en 8 de Febrero de 1872 que habiendo mediado disputa entre agredido y ofensor, no podía haber alevosía.

Por otra parte, toda circunstancia cualificativa del delito (á diferencia de las genéricas) necesita para ser estimada, que resulte su prueba tan clara, como la del hecho mismo; lo cual se explica, por la inmensa gravedad que para la calificación del delito, entraña la apreciación de ellas, haciendo subir de una manera grave, la pena que debe aplicarse. Entendiéndolo así, ha declarado el propio Tribunal Supremo, en 15 de Febrero del corriente año, que en la muerte dada á un individuo, caído en tierra atolondrado por el golpe de una piedra, tampoco existe alevosía, cuando no está excluida la posibilidad de que por su actitud provocativa, fuera acometido hallándose en situación de defensa. De modo que, la alevosía no puede existir, cuando la víctima puede hacer algún acto de defensa aunque sea ineficaz para repeler la agresión. El catedrático Pozo, amenazó con un bastón; luego dentro de la Ley, la alevosía no existía en el hecho.

Esta calificación hecha por considerarse justa, contribuyó sin duda, á que el

Jurado, ante la pena de veinte años ó diez y ocho, de cadena temporal, que se impondría al procesado, ó la absolución, optara por lo último, por considerar excesivo lo primero.

En la revisión del veredicto, intervino un nuevo fiscal, D. José García Romero de Tejada, distinguido compañero de colaboración en la *Revista de los Tribunales*, y cuyo talento ha sido bastante para conquistarse el puesto que ocupa.

Desde luego entendió el Sr. Romero de Tejada, que la calificación de asesinato, era dura, y la modificó por la de homicidio, pidiendo para el procesado la pena de doce años. Tenemos á la vista un extracto de su elocuente informe y con toda sinceridad debemos decir que el fiscal hizo bastante para arrancar un veredicto de culpabilidad al Jurado; pero que el escritor, el amante acérrimo de la democrática institución, se olvidó de principios que en diferentes ocasiones ha sustentado; principios que á nuestro entender, son compatibles con el rigorismo del Código penal.

Como siempre nos ha producido verdadero placer, la lectura de los trabajos del distinguido abogado fiscal de la audiencia de Madrid, por cuanto se aprende con ellos muchísimo, hemos hojeado algunos y la casualidad nos ha deparado el que publicó en 1894 que lleva por título «Delinquentes pasionales», en el que leemos:

«No vereis nunca al delincuente pasional ocupar en nuestras cárceles el departamento de los que se llaman «delinquentes pasionales», Lombroso, tan combatido, tan citado partidario de aquellos secuaces de la enmienda. Tampoco se referirán á aquél mismo, sino á este, las tristes afirmaciones, llenas de pesimismo y amargura con que le retratan los mas conocedores de su alma. En el delincuente pasional no es el delito obra ó producto, por decirlo así, de su degeneración moral que le haga perder toda idea de altruismo, todo instinto de piedad; ni de degeneración física, cual pretende la escuela francesa representada por Feré sino ocasional debido á causas extraordinarias y de momento. Descartado ese móvil poderoso, la normalidad del ser se reintegra y tan manifiestamente se ofrecen cual són, buenos, dóciles, generosos, que sorprenden por su conducta y por su arrepentimiento.

Ocurre con ellos en la vida social lo que con ciertos fenómenos en la vida de la naturaleza: á la tempestad que lleva tras sí el estrago, sucede la calma, que es, á no dudarlo, mas duradera. Forzoso es convenir, pues, en que los delinquentes pasionales forman una clase aparte que se destaca y sale del siniestro cuadro anatómico y psíquico, fisiológico y moral que forman tantos y tantos homicidas, estafadores, etc.»

Así escribía el distinguido polemista Sr. Romero de Tejada, pero al acusar á Villuendas el escritor se despojó de su pluma y de sus estudios analíticos, y se convirtió en el fiscal apegado á la ley, olvidadizo de lo que son y significan los delinquentes pasionales.

Por qué ¿qué era Villuendas, sino un delincuente pasional? Cese el estado anormal que le domina, cese la pasión que domina al padre al ver á sus hijos sin alimento; cese la pasión que siente el marido, al contemplar á su mujer, postrada en el lecho, sin medios para atender á su curación, cuando se le debe una suma regular, y el delito no se realizará. Tiene lugar, por el estado anormal del individuo, nunca porque éste tenga el propósito deliberado de ejecutarlo. Cese la causa que domina al hombre, y el efecto no se realizará. Siendo pues Villuendas, un delincuente pasional, me-

recia las propias consideraciones, que el mismo fiscal que le acusaba, reconoce en las líneas transcritas.

¿Es que dentro de la ley, no hay medio de distinguir entre el delincuente pasional y el delincuente nato? Demostraremos que sí, y especialmente en el caso de Villuendas.

Gran partidario el que esto escribe, de la escuela correccionalista, y enemigo de la positivista, defendida por Lombroso, entiendo que en la Ley hay que buscar la distinción entre unos y otros delincuentes, para lo cual es de gran necesidad, que los acusadores conozcan al individuo llevando al sumario la historia de su vida, y no confiándose, á la prueba estricta del hecho procesal. El hecho escueto, puede demostrar la figura de un criminal, y en cambio las causas productoras de aquel hecho, pueden demostrar la existencia de un hombre, arrojado por la fatalidad, á los brazos del crimen.

Nosotros entendemos que en el caso de Villuendas, pudo hacerse dentro de la Ley, lo siguiente: Apreciar en favor suyo, dos de los tres requisitos necesarios, para estimar la exención de responsabilidad por propia defensa; esto es, la agresión ilegítima, agresión que, para estimarla basta con que se presente, aunque no se realice, y aquí la teníamos con la amenaza que, con el bastón le hiciera el catedrático Pozo; y la falta de provocación, porque Villuendas no provocó al señor Pozo, con el hecho de ir á pedirle parte de lo que le debía.

Con la apreciación de estos dos requisitos, se hubiera rebajado la pena en dos grados, siendo entonces la procedente con arreglo al artículo 87 y demás concordantes del Código penal, la de prisión mayor en su grado medio (ocho años) y añadiendo á esto, la existencia de dos atenuantes muy calificadas, la de arrebatado y obcecación, y la de haber obrado por una fuerza irresistible, que debió turbar el ánimo del delincuente, tendríamos que la pena que pudiera haberse pedido, es la de seis años y un día, pues estas dos atenuantes, habrían rebajado la pena en otro grado.

La diferencia de colocar al Jurado en la disyuntiva de afirmar, para que se impongan diez y ocho años de prisión, ó para que se impongan seis, es enorme. En los dos primeros casos, el Jurado se asusta, y se niega á patrocinar con su voto, lo que considera una enormidad, de la ley, pues la pena de doce años por homicidio, se impone á diario al hombre de carácter pendenciero, que mata á otro por sí le llamó Juan ó le llamó Pedro.

¿Y es justo que á Villuendas se le considere igual, que á los homicidas de otro género, que tienen á su favor una atenuante, que con facilidad puede encontrarse? De ningún modo. Entendemos que la ley no quiere esto, que no lo dice, y aun diciéndolo, los encargados de aplicarla, deberían en tales casos, darle más latitud, para que no resultara la disparidad que apuntamos; y como el Jurado conoce porque la defensa, se lo inculca, la trascendencia de sus respuestas, en estos casos, opta por negar, cuando tal vez afirmaría, si la acusación fuese más benigna.

Bien merece la pena que los antijuristas estudien estos y otros muchos casos, para encauzar por mejor camino la institución naciente, en vez de combatirla, como se combaten las teorías políticas. Al Jurado hay que combatirlo con armas de mejor ley.

V. R.

Tortosa 12 mayo.

Carta política

«Sr. D. Emilio Castelar.

Muy señor mío y eminente compatriota: Ningún republicano ha atacado á usted con más dureza ni más constancia que yo. Ni me arrepiento ni me disculpe. Buscaba la República por el camino de la revolución, y usted era el obstáculo más formidable. Quizas sería más justo afirmar que lo éramos aquellos que alardeábamos de revolucionarios.

Los hombres en quienes confiábamos para traer la República en esa forma, no han podido, y hoy nos hallamos con la nación arruinada, la integridad de la patria en peligro, y

amenzada la libertad, que creíamos asegurada para siempre. Y en tal estado, yo, que he trabajado porque llegásemos á realizar un gran movimiento revolucionario que lo trastocase todo; que he luchado por acabar con las fracciones republicanas que reclaban jefes y con los jefes que mantenían la división: que desde el primer número de *El Motín* vengo derribando ermitas para ver si con sus materiales construíamos una catedral magnífica; que he figurado en cuantas coaliciones, uniones fusiones se han pactado, defendiéndolas mientras no se ha pretendido ponérselas al servicio personal ó bandería determinadas; yo, Sr. Castelar, convencido tiempo há de que la senda seguida hasta aquí era de perdición, venía impulsando la opinión hacia usted, á reserva de alejarla y alejarme si los republicanos revolucionarios cumplían con su deber, como lo haría aún si lo cumplieren. Esto dice que no hay mucho de arribada forzosa en esta actitud mía.

Pienso como siempre he pensado, y continuaré defendiendo la que pienso; pero ante la angustiosa situación de la patria, la perspectiva de la guerra carlista, la falta de cohesión de las fuerzas republicanas, comprendo que no tengo derecho á sostener mis particulares convicciones, y que se me impone el deber de ayudar á todo el que cuente con medios para acabar con los poderes inamovibles é irresponsables. Y contando usted con más que otro alguno, y habiendo yo, en previsión de que este caso llegara, consultado hace 10 meses á los republicanos este punto, y estando ya convencidos de que no llegaremos á una perfecta inteligencia que nos permita derribar revolucionariamente el régimen que á tan lamentable estado ha traído á España, siendo la necesidad de decirle á usted, en nombre de muchos correligionarios: «Traiganos usted la República salvando así la libertad, y esté seguro de que no le perturbaremos.» Cuando al buque se hunde, arrojase el agua todo, hasta el oro.

Por lo que á mí respecta debo declarar que en este naufragio de tantas cosas sólo he salvado mis convicciones, que encerraré bajo siete llaves hasta que la libertad no corra peligro alguno, y que, mientras tanto, apoyaré

la casa que no supieron mantenerla en el poder ni sacrificaron en el altar de la patria sus emulaciones infecundas y sus antagonismos infundados. Soy lo que siempre fui: republicano revolucionario, con sus puntas y ribetes de demagogo. Si se tratara de ir á las barricadas no acudiría á usted, por más que probablemente me equivocaría al dirigirme á otros; pero se trata de salvar á la libertad, y ninguno me ofrece las garantías del que en 1873 sacrificó por ella la popularidad más grande que hubo jamás en España.

Me ha obligado á pensar en usted, no sólo el fracaso de todas mis esperanzas de unión republicana, sino el haber repasado periódicos y libros para escribir los folletos *Los crímenes del carlismo*, y advertido que muchos olvidados que usted fué el único republicano importante que el 73 combatió á los carlistas como liberal hombre de Estado y demócrata. Y como los carlistas han vuelto á levantar cabeza, y mientras no estén pulverizadas no podrá la democracia tener vida, cuento usted con que estaremos desde hoy á su lado los monárquicos, que ponen la patria sobre la forma de Gobierno y los republicanos que antepone la libertad al triunfo completo é inmediato de nuestros ideales. Su talento, su amor á la democracia y su prestigio en las naciones civilizadas, le inspirarán la manera mejor de salvar la patria con estos elementos.

He desquiciado mucho por conseguir la unión de los republicanos. No lo he conseguido, las divisiones han perdurado, agravándose á cada fracaso. Por esto acudo á usted, rogándole que se ponga al frente de las fuerzas liberales de España, para impedir que pueda tener hoy confirmación esto que usted dijo en la sesión del Congreso de 30 de Julio de 1873.

«Nosotros, generación infortunada que hemos tenido nuestra cuna mecida en el oleaje sangriento de una guerra civil, vamos á tener por otra guerra civil deshonorado nuestro sepulcro.»

Ha sonado la hora de los sacrificios, y no es esta la propia para cantar triunfos ni echar en cara errores, sino para conceder perdones y acumular olvidos. Reclame cada cual para

si los que necesite de los últimos, y piense en que todos hemos incurrido en los primeros, por haber amado mucho la República. De mí diré que quisiera sentir en este instante un odio hacia alguien para ahogarlo en mi pecho, ó recordar quien me había ofendido para rogarle que me perdonara el haberle dado ocasión.

Desearía ofrecerle á usted algo más que una voluntad firme. Desgraciadamente para mí sólo eso poseo, y una pluma que, si no puede servirle por lo brillante, procuraré que le ayude por lo enérgica.

Queda á sus órdenes s. s. s. y correligionario, q. b. s. m.,

J. NAKENS.

Sicut vita finis ita

Vinte y dos años há que el golpe de Sagunto hizo rey de España á D. Alfonso XII, y doce y cinco meses que comenzó el mando de la Regencia.

Durante este largo lapso de tiempo han gobernado liberales y conservadores á sus anchas; sus adversarios radicales el carlista y los republicanos, nada hicieron en su contra; aquellos por haberse limitado á tomar posiciones y ganar influencias, y éstos por estimar, unos, patriótico ayudar al planteamiento de las libertades escritas en nuestras leyes, y por no haber hallado, otros, medios bastantes para realizar su propósito.

Cánovas y Sagasta como Martínez Campos, Jovellar, Posada Herrera, presidentes de los distintos gobiernos, durante tan largo tiempo existentes, pudieron así hacer é hicieron cuanto les pareció oportuno; nadie les perturbó en su tarea de administrar y gobernar el país conforme lo estimaron conveniente.

Hoy, después de veinte años de orden admirable, el balance nacional arroja una situación desesperadora.

Por el pronto nuestro imperio en la Oceanía corre peligro; Cuba se halla seriamente amenazada y amenazado también se vé Puerto Rico.

Trucos, donde ingleses, franceses y alemanes han humillado el prestigio por nosotros ganado cuando la guerra de Africa.

No tenemos en Europa ni una sola potencia amiga, y allá en las regiones orientales del Asia, China nos menos precia y el Japón nos mira con notoria enemiga.

Nuestros fondos públicos se negocian como las sardinas en días de abundancia, á lo que se quiere dar por ellos, y los cambios sobre el extranjero han llegado á más del 110 por 100.

Las rentas públicas se hallan embargadas en su mayoría, los explosivos, los fósforos, el tabaco, la sal, las aduanas, afectos se hallan ó están á empréstitos ó adelantos de gran consideración.

El pago de los intereses de la deuda pública consumirá pronto dos terceras partes de nuestro presupuesto de ingresos.

En Cataluña no hay existencias de carbones y de algodón, y allí, como en el resto de España, las carnes se venden á precios fabulosos, y la carencia de cereales es tal, que se explican los formidables motines de Gijón, Talavera, Cáceres y tantos más, reproducción de otros no menos graves acaecidos días há.

La falta del trabajo es casi universal, habiendo ya comenzado el principio de la ruina casi total de la industria y del comercio.

Nos hallamos casi en el fondo del precipicio; interior y exteriormente España está perdida.

¡Llor á la obra de los gobiernos de la restauración y de la regencia!

L. R.

El derecho de gentes

Sería curioso ver lo que pasaría, si un día se aplicaran á las relaciones privadas los principios en que se inspiran las relaciones internacionales.

¿Por qué se mete usted á gobernar en mi casa y á mandar á mi mujer y á mis hijos? preguntaría un vecino pobre á su vecino opu-

lento y poderoso.—Porque me encocora el ruido que armáis y he resuelto quitarte la patria potestad y la autoridad marital.

¿Por qué me pega usted, caballero? gritaría un hombre enflaquecido y enfermo, víctima de la agresión de otro fuerte arrogante.—Porque no puedo consentir que azotes á tu chico cuando no quiere ir á la escuela, y voy á romperle el alma por humanidad.

¿Por qué se queda usted con lo que esmio? dirigiale el despojado al despojado.—Porque no sabes administrarlo y en mis manos será más provechoso... para mí.

Por qué no acudieron ustedes en mi auxilio cuando grite ¡ladrones! exclamaría un robado dirigiéndose á los transeúntes.—Tenemos intereses tan encontrados! replicaría uno.—¿Parecería chusco que fuésemos á arriesgar por amor de tus bellos ojos nuestros intereses esenciales! añadiría otro.—¿Nos hace tanta gracia ver cómo te dejan en pelota! murmuraría un tercero.

¡Oh, el derecho de gentes! ¡Oh, los grandes principios de la civilización! ¡Oh, la comunidad de las naciones cultas! ¡Oh, la acción titular de las grandes potencias! ¡Oh, el equilibrio europeo! ¡Oh, los intereses esenciales! ¡Infundio de los infundios, camama de las camamas! En los bosques internacionales no hay guardia civil; allí se puede dar el alto al transeúnte y explotarle con toda impunidad la bolsa ó la vida. Rusia no se moverá porque está en Oriente á verlas venir. Francia no se moverá, porque no se mueve Rusia. Alemania no resolverá, porque nada le va ni le viene en el atropello. Italia no resolverá, porque no resuelva Alemania. Austria, á pesar de las simpatías y afinidades dinásticas, no hará nada que no quieran hacer Italia y Alemania, Inglaterra simpatiza con los yankees, les ayuda, les dá calor y aliento, y aguarda, alta la garra, los despojos que pueda pescar en la suprema debacle de su vieja ribal caída.

Al individuo que así procediera en sus relaciones privadas, todos le tendrían por un canalla. Esa moral de bandido es la moral de las naciones. Es de ver con qué cinica audacia se proclaman por todos los principios del egoísmo más repugnante. Amor, caridad, ab-

negación, altruismo, justicia, razón todo. Pero es bueno para los particulares. Los pastores de los pueblos no tienen que atender más que á la conveniencia. De nación á nación la violencia es lícita, el atentado plausible, el robo sacrosanto. El egoísmo se ennoblece cuando se hace colectivo. Toda consideración de derecho ó de humanidad es huero sentimentalismo. No basta abandonar al desgraciado en su infortunio: hay que hundirle. Aplastar al débil es la prerrogativa del fuerte. Nación hay que, tras de haber frustrado con su actitud toda esperanza de paz, declara contrabando el carbón, para privarnos de un esencial elemento de guerra. Las potencias que no han sabido intervenir eficazmente para impedir la gran inquietud, se conciertan ya para esforcarnos el corso, nuestro principal y casi único medio de defensa eficaz.

¡Y esas naciones se llaman cristianas! ¡Y todos, en Europa y en América, nos decimos civilizados! El gavilán, el tigre, el tiburón devorando su presa, tienen tantos títulos como las potencias para invocar el derecho de gentes. Trastadistas que, desde los tiempos de Grocio, lleváis casi tres siglos rompiéndoos los cascos para formular las reglas de la justicia internacional; filósofos que venís soñando de Kant acá con la paz perpétua; estadistas que fantoseabais la posibilidad de un alto tribunal, ya planteado por Enrique IV, para fallar los pleitos entre las naciones; filántropos que, de tiempo en tiempo, os congregáis en asamblea para predicar la paz entre los príncipes cristianos, y vosotros, tutores de las almas, apóstoles de una religión de mansedumbre y caridad, que propagáis el Evangelio desde hace casi dos mil años, ¡os habéis lucido! No en vano pasa el tiempo. Si ahora, como hace un siglo, se volviera á repartir Polonia las grandes potencias no dejarían, según dejaron entonces, perpetrar impune el atentado. Nó; ahora todas se llamaría á la parte.

¡Oh, el derecho de gentes! ¡Una ilusión más que hay que arrojar á la espuerta de los despojos del alma!

ALFREDO CALDERÓN.

La redacción de EL ECO únicamente se permite añadir:

¡Y esto sucede en un siglo y en una sociedad en que se las echan de filántropos y en los cuales abundan mucho las sociedades protectoras de animales y hasta de plantas!

Se protege á los animales y nada se hace para impedir que se exterminen al hombre. Y todo por la cuenta particular que á cada nación tiene.

Ecco va il mondo.

Minutas

¡Oh, el patriotismo!
Por él, cobran en oro y duplican el sueldo explotando las circunstancias, la madre, el hijo, la abuela, el abuelo, las hermanas, las tías y algún otro pariente de contrabando de una familia que yo sé.

Por él hacen lo mismo el arzobispo de Toledo, primer sueldo después del rey, los ministros y hasta creemos que los obispos y comandantes generales.

Por él, presta el capitalista su dinero al 6 por 100 para los gastos de la guerra, entregando solo el 90 por 100 del capital.

Por él, los tenedores de la deuda de Cuba llegaron á gananciar el 15 por 100, y acaso más, de su papel.

Por él, lleva hoy el comerciante todos los productos al extranjero para realizar el cambio de los francos, produciendo la miseria al país.

Por él, la prensa de gran circulación se enriquece con tiradas enormes de noticias y mentiras de la guerra.

Por él, se contenta el clero cobrando funerales y rezando todas las noches al Dios de los ejércitos, mientras los empleados de quince duros dan un día de haber mensual.

Por él, cobra la Trasatlántica pasajes y fletes exorbitantes para transporte de personal y material de guerra.

Por él, se libra del servicio de las armas los seminaristas, frailes, escolapios, maristas y demás género análogo.

Y para hacer posible todos estos patriotismos, el hijo del pobre riega con su sangre el suelo de las colonias y tñe con ella las aguas del mar.

¡Oh patriotismo!

P. Y P.

Guerra á los jingoes

Sajones de mala raza
escoria vil de jingoes,
gente soez y canalla

capaz de todo lo innoble:
colecciones de Bandidos
lo peor de todo el orbe,

lo más criminal de America
y Europa: todos ladrones.

Aquí os habéis convocado
para el bandidaje innoble;
acechando cual piratas

la presa, como á traidores:
y así aumentar el botín
y partirlo cual ladrones.

Pusisteis vuestra codicia,
vuestros ojos avizores,
en nuestra preciada Antilla,

la perla de todo el orbe;
en nuestra Cuba estimada
sueño de nuestros amores.

Nos engañasteis por Cristo!
¿no comprendisteis jingoes,
que es nuestro carácter franco

tolerante, leal y noble?
y al creernos abatidos,
anonadados y pobres,

redoblasteis las infamias
Mora Sanguilly, y peores.
Después vino lo del Maine

sobre esto ya están acordados
cuantas personas honradas
vuestras hazafias conocen.

¿Queréis que os diga, canalla,
quien produjo tal desmoche?
los vinos de vuestra orgía

los brevaes y licores,
el fuego de vuestra mente
de inflamados alcoholes,

y para colmo de infamia,
creyéndonos superiores;
lanzaste el grito de guerra!
que aceptamos—por San Jorje!!!
Alcemos nuestra bandera,
luzcamos nuestros pendones
luchemos en mar y tierra
como buenos españoles:
Trafalgar, Callao, Lepanto,
sea nuestra enseña noble.
Que sois mas? eso no importa
estarnos todos acordos?
luchamos todos unidos?
venid en número doble
que ya os contaremos muertos
ó bien pidiendo perdones,
puesto que el miedo no cabe
en los pechos españoles.
Sois Lobos ¡viles Chacales!
nosotros somos Leones.

Ya el grito de guerra repiten los mares,
sonó el cañonazo, se extiende el fragor,
al arma españoles, dejemos los Lares
y todo se humille ante nuestro valor.
Que no nos abaten los hados fatales
probemos al mundo una vez y otra vez;
los héroes mueren, valientes leales,
mas nunca vencidos se humillan—¡pardiez!!!
Aquí repercute Sagunto, y Numancia,
Tortosa altanera que igual acordó,
¿sabéis quien librola con grata arrogancia?
la brava Amazona que al Moro humilló.
Seguid alentando bella Tortosina,
que gloria adquiriste con título tal.
de linda Amazona, de excelsa heroína
que nunca la historia registra otro igual.
Nos dió ya el ejemplo Mujer tan hermosa,
el hombre que imite á tan Célico Ser,
que venga la lucha, hijos de Tortosa
que todos sabremos morir ó vencer.
Al arma españoles, la enseña tremola,
la Patria nos llama, sabremos luchar.
no quede una gota de sangre española,
ni un cóntimo solo nos ha de quedar.

JUAN ZARAGOZA.

Mayo del 98.

CRONICA

POR LA PATRIA

Abierta en nuestras columnas la suscripción, para contribuir á los gastos de la guerra espezamos hoy, la lista de suscriptores, esperando el concurso de nuestros correligionarios.

	Ptas.	Cents.
LA REDACCIÓN	50	00
Suma y sigue	50	00

(Continuará)

EL ESTADO DE SITIO

El miércoles fué declarada nuestra ciudad, en estado de sitio.

Celebraremos que esta medida, contribuya á la salvación de la patria, única idea que por hoy perseguimos.

Por exceso de original dejamos de publicar un comunicado, remitido por D. Obdulio Rodríguez, en el número próximo lo insertaremos.

LIMPIEZA

Como en tiempo de calamidades, estas por desgracia nunca vienen solas, y una de las primeras medidas que debe tomar toda Autoridad celosa de lo que representa, es la cuestión de higiene, suplicamos al Sr. Alcalde la limpieza de la población y muy especialmente los edificios de todos; como son las oficinas de Secretaria y consumos, felatos y mercado, que con la aglomeración de tanto personal respira una atmosfera pesada y muy perjudicial para los intereses del vecindario, que espera confiadamente ser atendido por sus Autoridades.

DE VIAJE

Con objeto de asistir á las reuniones de la Fusión Republicana, han salido para Madrid

nuestros queridos amigos don Eusebio Coronas y don Ricardo Guasch.

CONTRIBUCIONES

El 4.º trimestre de la Contribución Territorial é Industrial de esta ciudad se cobrará desde el día 20 al 27 del mes actual.

La Agencia ejecutiva anuncia nueva suabasta de fincas embargadas en este término municipal y por débitos de Contribución del año 1896—97 para el día 21 de los corrientes.

MEJORAS

En el barrio de Ampolla, término municipal del vecino pueblo de Perelló, se llevan acabo importantes obras de reforma y embellecimiento para recibir como se merece á la distinguida sociedad tortosina que durante tantos años vá á expansionarse á aquellas deliciosas playas.

La bondad que caracteriza á aquellos vecinos, y las amenas diversiones que durante la temporada de baños se proporcionan hacen que de año en año se vean más concurridas y más animadas aquellas playas.

Como aquellos vecinos no perdonan medio alguno para procurarse el mayor número de comodidades posibles y para ello no omiten sacrificio alguno, hace ya mucho tiempo que tienen una brigada arreglando aquellas calles y están terraplenando los encharcamientos que hicieron este invierno las lluvias que unidas á las embravecidas olas del mar convirtieron los puntos bajos de aquel barrio en un extenso lago; las medidas de higiene siempre se reciben con satisfacción y producen excelentes resultados en bien de la salud pública.

Tambien se nos dice que se están levantando planos de ensanche, pues dado el sin número de familias que acuden á respirar el aire puro del mar iría resultando insuficiente el barrio de Ampolla.

FLORES ARTIFICIALES

Hemos tenido el gusto de admirar el bonito album de flores finas que la profesora Doña Anita M. de Salles presenta á cuantas señoritas quieran aprender tan delicada labor.

La especialidad es desconocida aun en nuestra ciudad, pues su confección se lleva á cabo sin moldes.

Tambien comprende la enseñanza la aplicación de colores á las mismas.

Las lecciones se dan á domicilio bajo las condiciones y precios siguientes:

Reunión de 6 señoritas en adelante	25 pesetas cada señorita
« 4 «	30 « « «
» 2 «	40 « « «
Una sola señorita	50 «

Sabemos que son muchas las señoritas que se reúnen para aprovechar tan oportuna ocasión.

Los avisos se reciben en la Posada del Puente, Ferrerías.

OFRECIMIENTOS

En la fabrica de bebidas gaseosas, de don Juan Zaragoza San Blas 11; Hay á la venta, limonadas gaseosas, zarzas, brea y naranja en botellas.

En sifones, aperitivos.—Absentia Suiza, Azahar, sifón Biter etc., etc.

Se fabrican de encargo pidiendo con anticipación, gran variedad de bebidas, tanto en botellas como en sifones.

Especialidad en cerveza Alemana extra superior.

Todos sus productos se elaboran con el bicarbonato de sosa.

CINEMATÓGRAFO «LUMIERE»

Continua siendo muy visitado el local instalado en la Plaza de Alfonso XII donde se exhibe la fotografía animada conocida ya por nuestro vecindario.

El repertorio es magnífico y de efectos sorprendentes, pues resultan mucho más perfeccionados que los que ultimamente se expusieron en esta ciudad.

Recomendamos á nuestros lectores no dejen de visitar el Cinematógrafo.

DE ESTRAÑI

En el último sorteo de la loteria nacional han tocado á un barrendero de Bilbao 12.500 pesetas

Supongo que se redimirá del servicio de las armas.

Vamos, que dejará la escoba.
Y eso que todos los españoles deberíamos instruirnos en el manejo de ella.

Porque preveo que va á llegar la hora de barrer.»

Si, se impone la necesidad de barrer hacia á fuera.

El Eco de la Fusión

DEFENSOR DEL PARTIDO REPUBLICANO UNICO

Por la Pàtria

Liquidación general de los ingresos y gastos habidos en la función celebrada en el Teatro Principal de Tortosa el Jueves 5 de los corrientes á beneficio de la suscripción nacional para los gastos de la guerra.

Ingresos totales, 1.756'05 pesetas.

Distribuidos en la siguiente forma:
Recaudado por la Sociedad Liceo de Tortosa por expansión de localidades, 356'40 ptas.

Id. por el Circulo de Artesanos por id. id. 148'30 ptas.

Id. por la Sociedad Velocipédica por id. id. 228'00 ptas.

Id. por el Centro Dertosense por id. id. 20'85 ptas.

Id. por el Circulo liberal Conservador por id. id. 56'20 ptas.

Id. por el id. id. Dinástico por idem idem 70'50 ptas.

Id. por D. Emilio Fernandez Luis, por idem idem 335,00 ptas.

Id. por id. id. por donativo especial del Club Recreativo por una entrada de paraíso no retirada de taquilla 100'00 ptas.

Id. por la taquilla del Teatro 440'80 pesetas.

Total 1.756'05 pesetas.

Gastos totales 236'05 pesetas.

Distribuidos en la siguiente forma:
Pagado á la Compañía dramática que dirige la 1.ª actriz Doña Concepcion Ferrer, según ajuste previo y recibo de la empresa 200 pesetas.

Coste de prospectos y taquillaje según recibo D. F. Cantero 20 pesetas.

Bujías 2 pesetas.

Cuerdas y pinturas para la decoración patriótica 1'50.

Pagado á tres mandaderos por trasporte de materiales 6 pesetas.

Id. á la limpiadora del Teatro 1'50 pesetas.

Id. á la guardarropia por gastos de material extraordinarios (bengalas y utensilios para la representación de «Los asistentes» según recibo 5'30 pesetas.

Total 236'30 pesetas.

RESUMEN

Importan los ingresos 1.756'05 pesetas.

Id. los gastos 236'30 ptas.

Beneficio libre para la suscripción nacional 1.519'75 ptas. cuyo total importe obra en poder del Sr. Comandante Militar de esta plaza para su entrega á la Junta local que preside el Ilmo. Sr. Obispo, á cuyo efecto se pedirá que la misma se reúna en sesión extraordinaria.

Por la Comisión, Alonso de Pedro, Comandante militar.—Emilio Fernandez Luis.

NUESTRO DONATIVO

EL ECO DE LA FUSION, ha contribuido al anterior resultado, con su modesto donativo de cincuenta pesetas, por un palco. Hubiéramos deseado, poder ofrecer quinientas, pero nuestra juventud en el periodismo, y nuestra pobreza, nos lo han vedado.

EL ECO DE LA FUSION

Defensor de los intereses morales y materiales de la comarca

Foguet, impresor.—Tortosa, Moncada 42.

Seccion de Anuncios

Limpia boquillas UNIVERSAL

Unico representante al POR MAYOR en la provincia de Tarragona.

Libreria Bernis

Obispo Aznar, 6, Tortosa

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

Don Saturnino Rivera

Peninsular, 9, Madrid.

Esta casa, se dedica á gestio:ar el pronto despacho de expedientes de Clases pasivas, y cuantos asuntos administrativos, judiciales y mercantiles se le encomiendan; adelantando los gastos que para ello puedan originarse.

EBANISTERIA

DE

Rafael Rico

Inmenso surtido de cómodas, espejos, armarios con y sin luna; mesas de noche, centro, comedor y escritorio, camas y sillas de todas clases, etc., etc. Se construyen tambien toda clase de muebles que se encarguen segun modelo, con la perfección y esmero que tan acreditados tiene este establecimiento, el más antiguo de Tortosa, pues existe desde el año 1892.—Variedad en los muebles.—Economía en los precios.

MONCADA 11, TORTOSA

Zapateria de Moreso

Plaza Catedral y Arco del Romeu

TORTOSA

Surtido de Calzado de todas clases y precios, fabricado única y exclusivamente para esta casa por la importante y acreditada fabrica de Arrufat Gasparo y C. de Barcelona.

Se construye á medida y con arreglo á los últimos modelos.

Especial cuidado en pies delicados, á cuyo objeto la casa cuenta con toda clase de hormería.

Casa fundada en 1866

Precios fijos.

Ventas al contado.

CENTRO GENERAL DE SUSCRIPCIONES

La Literaria

En esta casa se encuentran de venta los periódicos y revistas. El Inparcial, El Liberal, Heraldo de Madrid, La Publicidad, Las Provincias, El Siglo XX, La Esquella, La Campana, La Saeta, Barcelona Cómica, La Revista, El Guero Negro, El Nuevo Mundo, La Tomasa, El Salón de la Moda, La Última Moda, y El Eco de la moda. Admitione las suscripciones á toda clase de obras.

Depósito de muebles

DE TODAS CLASES

Moncada 16, y Carmen 10
TORTOSA

Manuel Panisello

Unica casa dedicada al arreglo y decorado de salones

Talleres de ebanisteria y carpinteria

Carmen 3 y 7

Se construyen toda clase de muebles á gusto del comprador.—Asimismo se confeccionan cortinajes, pavellones, portiers etc. de todas hechuras y estilos.—Se montan tiendas y despachos de lujo —Especialidad en reclinatorios para iglesia —Precios económicos.

EL ECO DE LA FUSION

Periódico Republicano

Se admiten suscripciones y anuncios en la imprenta de este periódico, Moncada, 42.

Folleto de "El Eco de la Fusión", 5

HOMBRES CÉLEBRES

Luego, le espera la prisión y la muerte en la isla de Santa Elena, azotada por las olas en medio del Océano inmenso.

El general «No importa» había triunfado.

CERVANTES

Cervantes se ha llamado, con justicia, el «príncipe de los ingenios españoles».

Su obra inmortal *El Quijote*, ha sido traducida á todas las lenguas, y constituye el eterno modelo de la novela.

La grandeza del genio español, su grave serenidad, su nobleza, su idealidad, se perciben en el fondo de esta novela, á través de una lengua que se desliza como el cristal del arroyo, arrollando los oídos con un ritmo y una armonía inefables.

Cervantes combatió por la patria en Lepanto, donde quedó manco, y fué hecho cautivo en Argel.

Más tarde, habiendo desempeñado funciones

de administrador militar, estuvo preso en Argamasilla como defraudador del fisco.

Así, encarcelado y amarrado con cadenas, ha vivido el genio español, bajo el malvado despotismo.

RUIZ ZORRILLA

Cuando Ruiz Zorrilla vió de nuevo entronizados á los de Borbones, dió un paso adelante, aceptó la forma republicana, y enarbolando la bandera de la protesta, la mantuvo enhiesta con su brazo de hierro hasta que la muerte cerró sus ojos.

Con Zorrilla, vino á la República el espíritu del antiguo progresista, esto es, el espíritu de libertad, que, ante las repetidas experiencias hechas durante un siglo, llegó al convencimiento de que la dinastía de los Borbones era un obstáculo tradicional é inevitable á las libertades pátrias.

La perseverancia, la resolución, tenacidad inquebrantable con que Ruiz Zorrilla luchó contra la monarquía, cuyo trono hizo más de una vez estremecer, destaca su figura sobre la de todos los luchadores de últimos tiempos, colocándolo sobre el pedestal de la gloria.

VILLALAR.—CARLOS V

Carlos V hereda los dos poderes más con-

siderables de su tiempo, el de Alemania y el de España, y trae á la soberanía de nuestra nación la sangre y el espíritu austriacos.

Al lado de la grandeza de España en el siglo de Carlos V, surge el germen de la decadencia.

Para entronizar el absolutismo real, Carlos V da un golpe de muerte a lo que venía siendo el nervio de la nación española: los municipios.

El orden social no ha venido de arriba sino de abajo. Los pecheros, para defenderse y asegurar el fruto de su trabajo contra las demasías de los señores feudales, se juntaron formando «comunidades», que constituían verdaderas Repúblicas teniendo hasta sus milicias. Cada una de esas pequeñas Repúblicas gozaba su ley especial ó su «fuero», que obtenía de los monarcas ó de los señores, cuya protección conseguían á cambio de servicios y prestaciones.

De esas comunidades ó municipios se valieron los reyes para acabar con la anarquía feudal y realizar la unidad nacional, arrojando á los moros.

El pago de esos servicios, al llegar al siglo XVI, fué anonadado el poder municipal de Castilla en la rota de Villalar, donde los valientes comuneros fueron vencidos, quedando destruido con ellos el poder vital de España.

CALDERON

En un título diáfano como el cristal, Alfredo Calderón viene en los últimos años ofreciendo al pueblo español la crítica más honda de las instituciones del pasado que hasta ahora hubiera hecho publicista alguno.

Un Voltaire dulce, mesurado, suave, sin una partícula de veneno; ese es Alfredo Calderón. Sus artículos, reproducidos por toda la prensa republicana, circulan por España y América entre el regocijo y la admiración de sus lectores.

Poco há se publicó una hermosa colección de algunos de esos artículos bajo el título de *Nonadas*. Este libro, muy bien editado, fué una ofrenda hecha por sus admiradores al profundo escritor republicano.

Con su modestia y su bondad angélica compiten con la grandeza de su inteligencia.

FERNANDO GARRIDO

Tipo bello de alma y de cuerpo, vivió entre el pueblo y para el pueblo.

Quería que el pueblo lo tuviese todo: poder, instrucción, propiedad; más que la República política, quería la República social. A vivir hoy, sería uno de los corifeos del socialismo europeo.

Alma generosa, no tenía nada propio; su bolsa estaba á la disposición de los necesitados.